



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 26 MAY 2008

VISTO la Nota Informe N° 736/08, de la Subsecretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a la Obra denominada: "LA NUBE" y sus Actividades Complementarias, organizadas por la artista Mireya BAGLIETTO, a desarrollarse durante el mes de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el objetivo de dicha Obra es volver a conectarnos con el origen, con aquello que fuimos olvidando y acallando, con las verdaderas preguntas, con el asombro y la sorpresa, con la necesidad de construir un mundo a escala humana, a través del estímulo para desarrollar las percepciones y la imaginación de hombres y mujeres, desafiando y quebrando el mundo de certezas y los sistemas simbólicos existentes.

Que la misma es una propuesta social del arte con proyección espiritual y educativa.

Que entre las Actividades Complementarias se encuentran el "Programa Gratuito de Capacitación Docente", trabajando con niños en edad escolar, permitiendo la reflexión sobre la experiencia y los potenciales creativos naturales: la percepción, la mirada, la sensibilidad y la imaginación; el "Programa Gratuito para Jóvenes y Adultos", desarrollado para promover grupos autogestivos locales; el "Taller Arancelado de Exploración y Capacitación Grupal para la Ampliación de las Coordenadas Tempo-Espaciales", que permite integrar los espacios internos con los espacios externos y el "Taller Arancelado para la Exploración de Nuevos Vínculos Aplicables a la Vida Cotidiana", tomando recursos propios de la vida cotidiana para establecer el desarrollo sensible y trascendente de nuevos vínculos con la persona, la sociedad y la naturaleza.

Que las mismas están destinadas a escolares de los Niveles E.G.B. 1, 2 y 3, y Polimodal de la Educación Provincial, así como a la comunidad en general.

Que la Obra mencionada cuenta con el auspicio del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Fondo Nacional de las Artes y declarada de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a la Obra denominada: "LA NUBE" y sus Actividades Complementarias, organizado por la artista Mireya BAGLIETTO, a desarrollarse durante el mes de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1007

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /08.-

G.T.F.
H/2
R
A. SM

ORIGINAL

*Jorge Rabassa*

Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*Stang*

Miriam Celeste STANG  
Jefe Departamento Despacho  
M.E.C.C. y T.

C